

CODIGO: 2BS-FR-0019
FECHA: 22-04-2014
VERSION: 3

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS
INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL



INFORME DE SUPERVISION No.28

Señor Coronel
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
Ciudad - SANTA MARTA

ASUNTO: Informe de Supervision Contrato No. 67-7-20018-2020

MES REPORTADO: OCTUBRE-NOVIEMBRE

1. PRÓRROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INICIO	TERMINO:	FECHA	FECHA

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				RECIBIDO				PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR				
CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LA ATENCION DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AMBULATORIOS, QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES, INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS, AYUDAS DIAGNOSTICAS Y TERAPEUTICAS, MEDICAMENTOS, INSUMOS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1795 DEL 2000. "POR EL CUAL SE ESTRUCTURA EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL", EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.	HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	Vigencia	CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LA ATENCION DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AMBULATORIOS, QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES, INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS, AYUDAS DIAGNOSTICAS Y TERAPEUTICAS, MEDICAMENTOS, INSUMOS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1795 DEL 2000. "POR EL CUAL SE ESTRUCTURA EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL", EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA	07 Meses y 01 día	1.071.111.067	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0	Facturas correspondientes al mes de octubre-noviembre, se realiza el presente Ras e informe de supervision de acuerdo a la certificación de Auditoria de Cuentas Medicas quien revisa las facturas y verifica sus soportes para el pago de la prestación del Servicio Medico (facturas de Radicado #1775 por valor de \$ 28.228.514.00). Es de anotar que la facturación no llega en el respectivo mes facturado.		
		Inicio : 24/10/2018				\$ 486.000	\$ 182.210.000	\$ 81.383.981					
		termino: 31/03/2019				\$ 29.475.903	No aplica	\$ 152.734.097					
						\$ 71.350.116	No aplica	\$ 81.383.981					
						\$ 81.383.981,00	No aplica	\$ 0					
						\$28.196.005,00	No aplica	\$ 471.803.995					
						\$19.915.554,00	No aplica	\$ 451.888.441					
						\$16.627.716,00	No aplica	\$ 435.260.725					
						\$28.228.514,00	No aplica	\$407.032.211					
		Adición:											
		VALOR TOTAL											

[illegible]

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio, fecha en la cual fue suministrada la inducción establecida la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI _____ NO _____

Con base en _____

Firma

Dear Mr. D.